

Areguá, 22 de julio de 2026

Doctor
Juan Agustín María Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente:

A quien corresponda

REFERENCIA: respuesta a correo de fecha 15/06/2026 relativo al EXPEDIENTE N° 105502



Expediente Nro: 105502 finalizado

Desde noreply@dncp.gov.py <noreply@dncp.gov.py>
Fecha Lun 15/6/2026 15:48
Para josefinaflorentin@hotmail.com <josefinaflorentin@hotmail.com>

El expediente Nro: 105502 de la Unidad de contratación 1307 - Uoc Central denominado **REEVALUCION ID 473294 E INFORME CONTRACTUAL** ha sido procesado y contiene la siguiente respuesta:

No procesado. No se remite la resolución de reevaluación, tampoco el contrato suscrito, por otro lado con relación a las consultas realizadas: La convocante deberá remitir la documentación necesaria para la modificación requerida, expresando de manera específica si utilizará el mismo Código de Contratación (CC) ya emitido, o en su defecto, si requiere la emisión de un nuevo CC, en cuyo caso deberá remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de cumplimiento con la documentación que respalde lo requerido. Con relación a la imposibilidad de emitir el CDP, no ha sido remitida documentación que respalde el error invocado, a fin de poder expedirse sobre el punto. En ambos casos, el formulario Anexo B-02-17 deberá estar correctamente declarado conforme a lo que será consignado en el SICP y en concordancia con lo observado en el SIAF. Asimismo, se recuerda que la presente modificación no se encuentra amparada en la Resolución VAF N° 40/26.

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL en el marco del procedimiento de LPN "PROVISION Y MONTAJES DE PARQUES INFANTILES Y PARQUES INCLUSIVOS PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL" CONVOCADO POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN UOC CENTRAL; ID 473294.

En relación a la observación descrita en el correo de referencia, se remite la Resolución de reevaluación omitida en el expediente anterior, se remite además el contrato, con la aclaración de que el mismo fue suscrito una vez obtenida la partida presupuestaria correspondiente al saldo a ser ejecutado en el presente ejercicio.

En consideración a que las cantidades adjudicadas en la Resolución GDC N° 110/2026 de fecha 19 de febrero de 2026 correspondiente a la **REEVALUACIÓN DEL PROCESO CON ID N° 473294** por la cual fuera confirmada la Adjudicación a la empresa LAS CUEVAS CON RUC 80071004-5 es cuanto sigue.

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Provisión y Montaje de Parque infantil de plástico de 3 torres	Unidad	30	91.860.000	2.755.800.000
2	Provisión y Montaje de Parque infantil inclusivo de	Unidad	5	52.970.000	264.850.000

Ramón Arce
Administrador de Contratos
Gobernación Depto. Central



Se remite adjunto el Formulario Anexo B-02-17.
Atentamente.

Ramón Arce
Administrador de Contratos
Gobernación Dpto. Central

Sr. Ramon Arce
Administrador de Contrato
Gobernación del Departamento Central

Lic. Leticia Cáceres
Directora General UOC
Gobernación del Departamento Central